

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**BOADILLA DEL MONTE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2012, ha aprobado inicialmente las ordenanzas municipales.

1. Ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas de obra y apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades económicas.

2. Ordenanza reguladora de la instalación de terrazas de uso público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el expediente en los Servicios Técnicos Municipales para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en las mañanas de los días hábiles, y formular por escrito cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes a su derecho, que habrán de presentar en el Registro General de la Corporación.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Boadilla del Monte, a 19 de julio de 2012.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(03/26.035/12)